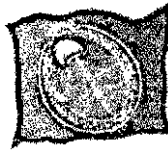




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de octubre de 2025.-

AL SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE S. S. DE JUJUY

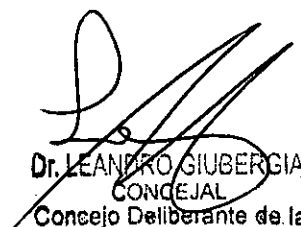
DR. LISANDRO AGUIAR

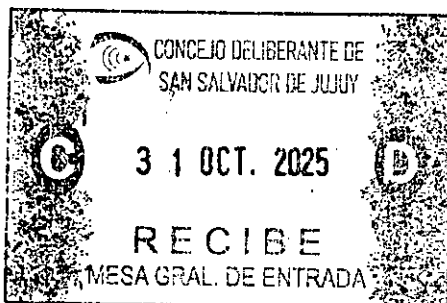
S / D:

De mi mayor consideración:

Vengo por medio de la presente a solicitar tenga en consideración, el siguiente proyecto de referente a Declarar de Interés Municipal el "Segundo Encuentro de Emprendedores Universitarios".

Hago propicia la ocasión, para saludar a Ud. y cada uno de mis pares, muy cordialmente.


Dr. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



B.M.

Hs: 16:45

Inicio Expte NC 735-X-2025.



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

REFERENTE: Declarar de Interés Municipal el "Segundo Encuentro de Emprendedores Universitarios".

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONCEJALES:

VISTO:

Que, la realización del "Segundo Encuentro de Emprendedores Universitarios", una iniciativa surgida de la comunidad estudiantil y encabezada por alumnos de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Agrarias y de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho Encuentro se concibe como una respuesta proactiva y solidaria ante el malestar económico, buscando brindar apoyo y visibilidad a la gran cantidad de estudiantes universitarios que, por necesidad, simultáneamente estudian, trabajan y sostienen sus propios emprendimientos,

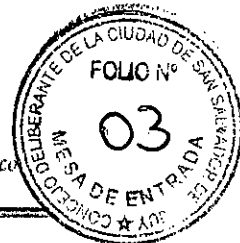
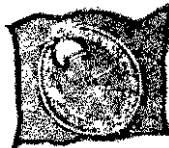
Que, este esfuerzo colectivo de alumnos de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Agrarias y de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, es un claro reflejo del diálogo, la ayuda mutua y la búsqueda de espacios de encuentro por parte de los jóvenes, resaltando y promoviendo valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y el diálogo,

Que la trascendencia de esta iniciativa fue demostrada en su primera edición, llevada a cabo el año pasado en las instalaciones del Mercado Central 6 de Agosto, donde se logró convocar a 45 emprendedores universitarios de todas las casas de estudios,

Que es responsabilidad de este Concejo fomentar y reconocer todas aquellas acciones que provengan de la ciudadanía, especialmente de la juventud, que promuevan la cultura del esfuerzo, la innovación y el fortalecimiento del tejido económico-social local,

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento con el siguiente proyecto de Minuta de Declaración,





CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

EXPTE. N° -2025

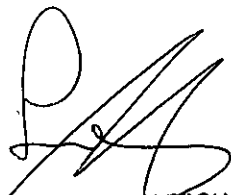
PROYECTO DE MINUTA DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE DECLARACION N° /25

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el "Segundo Encuentro de Emprendedores Universitarios", por su invaluable aporte a la difusión del espíritu emprendedor, la economía social y los valores de cooperación y solidaridad entre la juventud

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente Minuta de Declaración a los estudiantes organizadores, con especial mención a las Facultades de Ingeniería, Ciencias Agrarias y Humanidades y Ciencias Sociales, en reconocimiento a su compromiso y a la importancia de su gestión colectiva

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.


Dr. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy